

COMUNICADO DE PROGRESO – COP 2014



INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S





DECLARACIÓN MUESTRA DE APOYO CONTINUO DE INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S. AL PACTO GLOBAL 2014

CIT/100457/14

12 de Agosto de 2014

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que Indigo Technologies S.A.S. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En este informe anual sobre los progresos, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios en nuestra estrategia de negocios, la cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés con los principales canales de comunicación. Atentamente,

Atentamente

OLARIS PAEZ ROJAS | CCO

Representante Legal

opaez@indigo.ms

Pbx: 571-8723214 - 8721862 | Mobile: (57)3186239492

www.indigo.ms

Indigo Technologies S.A.S. | Cra. 5A N°. 22-31, Barrio Sevilla | Neiva | Huila | Colombia





PRINCIPIO 1
La empresa debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
Compromiso Legal
Indigo Technologies, se acoge a la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de Diciembre de 1948 y el cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991 y demás normas referentes a la protección de los derechos humanos, fomentando el respeto por los trabajadores, los socios, los clientes, la comunidad, proveedores y demás.
Descripción
Tenemos establecido el Reglamento Interno de Trabajo donde se establecen pautas de comportamiento corporativo para las buenas prácticas dentro y fuera de la organización dirigidas a colaboradores, proveedores y clientes. Nuestro esquema de contratación cumple con los requisitos de seguridad social exigidos por la ley, para ofrecer condiciones laborales seguras y ambientes de trabajo saludables, apoyamos los espacios de recreación y esparcimiento en nuestra empresa para las buenas relaciones laborales.
Actividades Emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año
<ul style="list-style-type: none">- Enviamos en forma permanente a través de la persona encargada de recursos Humanos mensajes de afecto y buen trato a todos los colaboradores, supervisamos la atención permanente para el cumplimiento del programa de salud ocupacional en toda la organización, celebramos el día de la mujer, del padre y los cumpleaños destacando sus derechos; ofrecimos actividades de salud relacionadas con riesgo Cardiovascular.- Ejecutaremos la encuesta de satisfacción de clima laboral para conocer el estado en el cuál se encuentra el cuidado integral de salud de nuestros trabajadores y de los ambientes de trabajo, resultados que serán socializados y trabajados en grupos focales para obtener propuestas de mejora participativas.- Continuaremos las capacitaciones en los temas de seguridad social y laboral para nuestros empleados.
RESULTADOS
Medición de Resultados (esperados) y valor agregado a nuestra compañía En el último año la campaña de Celebración de cumpleaños ha fomentado la conciencia empresarial de respeto por las personas, el Chief Financial and Operating Officer se encarga de velar por la Salud Ocupacional en pro de los ambientes laborales sanos con actividades y campañas las cuales han contado con el apoyo y participación de las directivas y empleados de todas las áreas de la organización.





PRINCIPIO 2
La empresa debe asegurarse que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
Compromiso Legal
Indigo no se involucra, ni establece relaciones comerciales con personas o empresas, que a través de actividades no permitidas vulneren o violen los derechos humanos y tampoco condonará ninguna violación a la ley de los mismos.
Descripción
En Indigo se promueven las actividades de liderazgo a cada uno de sus empleados. Acogemos la igualdad de oportunidades para todas las solicitudes de postulación para empleo garantizando un proceso de selección y contratación con perfiles de cargos definidos para escoger los mejores talentos humanos entre hombres y mujeres que cumplan los requisitos exigidos por nuestra actividad comercial y social.
Actividades Emprendidas en el último año / planificadas para el próximo año
Establecimos el reglamento interno de trabajo acorde a las exigencias de ley, sobre el manejo del acoso laboral para establecer la atención permanente en esta temática. Divulgamos en nuestro sitio web el link de acceso a los principios del Pacto Global, a que se hagan partícipes del cumplimiento y divulgación.
RESULTADOS
Se realizan actividades lúdicas y recreativas que fomenten el liderazgo en todos los niveles de la organización para analizar en forma concertada y profesional los diferentes conflictos que pudieren presentarse en el trabajo.





PRINCIPIO 3
La empresa debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
COMPROMISO LEGAL
Indigo Technologies, se acoge a las normas internacionales y nacionales contempladas en el derecho universal de libre asociación y facilita a sus empleados los espacios para libre expresión y atención de las condiciones laborales.
DESCRIPCIÓN
Los empleados de Indigo Technologies no se encuentran organizados sindicalmente. En la organización facilitamos los espacios de reflexión y participación a todos los trabajadores a través de comités y reuniones periódicas para evaluar y reconocer las condiciones del ambiente y clima laboral en todas las áreas de trabajo.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Se realizaron las reuniones semanales de procesos, las semestrales del Chief de cada proceso y las diferentes Jornadas de Integración en Indigo tanto en las instalaciones como en exteriores brindando espacios de información y libre expresión para facilitar la inclusión y el reconocimiento de todo el personal, estos espacios mantendrán su continuidad en el año 2014 y subsiguientes.
RESULTADOS
La realización de reuniones del Chief de cada proceso han facilitado la inclusión de los empleados en el manejo de temas empresariales en cuanto a la creación de nuevos productos y servicios.





PRINCIPIO 4
Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.
COMPROMISO LEGAL
Indigo Technologies, reconoce que cualquier labor o servicio desempeñado, debe cumplir con las normas establecidas por las leyes internacionales y nacionales para la vinculación de trabajadores y respetar los acuerdos establecidos con cada uno de los interesados.
DESCRIPCIÓN
Los contratos de trabajo se ajustan a las condiciones de favorabilidad para el empleado, exigidas por la ley. Ya que son elaborados por una firma de abogados contratados exclusivamente para el manejo de todos los requisitos legales relacionados con los trabajadores. Existe un proceso de inducción a la compañía que instruye al nuevo empleado en nuestro contexto laboral y que explica en forma pedagógica y concreta los deberes y derechos a tener en cuenta como nuevo miembro de la organización.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Contratos laborales revisados y aprobados por la firma de abogados continuarán realizando durante el resto del año y los subsiguientes. El Programa de inducción y reinducción para el personal nuevo y antiguo de la empresa, continuarán realizándose en forma continua durante el resto del año.
RESULTADOS
No hemos recibido quejas ni demandas desde que la empresa existe.





PRINCIPIO 5
Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
COMPROMISO LEGAL
Indigo Technologies respeta la normatividad nacional de contratación que establece la edad mínima entre 15 y 17 años con las garantías y beneficios exigidos por la normatividad internacional y lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.
DESCRIPCIÓN
El proceso de selección para nuevos empleados cumple con las exigencias establecidas por la compañía y por la ley
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Durante el pasado mes de Diciembre (2013) se realizó la entrega de regalos a la población infantil del municipio de Gigante (Huila), se realizó acto recreacional en la plaza principal del municipio con animación de la Fundación Huellas con sentido de vida. Entregando cerca de 300 regalos y obsequiando una peluca para una niña con enfermedad terminal. Se tiene planificado continuar con la actividad incrementando el número de regalos y la población infantil beneficiaria.
RESULTADOS
La empresa no ha contratado ningún menor de edad en el periodo de estudio.





PRINCIPIO 6
Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
COMPROMISO LEGAL
Indigo se adhiere a las normas nacionales de contratación e internacionales de la OIT contra la no discriminación laboral por sexo, raza, religión, edad, orientación sexual, VIH/SIDA y discapacidad garantizando el ingreso y la permanencia en la empresa de todas las personas que cumplan con los requisitos indispensables para trabajar y permanecer en la empresa.
DESCRIPCIÓN
El proceso de selección garantiza que las personas que ofertan a una solicitud de empleo y al interior quienes aspiren a cambiar de cargo sean tratados con igualdad de condiciones. El procedimiento de selección, se encarga de evaluar a los postulados que cumplen los requisitos de las convocatorias internas teniendo en cuenta la experiencia, aptitudes y competencias para garantizar un proceso de inducción efectivo y buen desempeño en el nuevo cargo.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Con la organización de recursos humanos al Chief Financial and Operating Officer, continuamos ofreciendo las mejoras permanentes para construir procedimientos de ingresos con una mejor calidad en la gestión. Iniciamos el cambio y aplicación de un nuevo del modelo de pruebas psicotécnicas, estamos revisando los perfiles de cargos, acorde a la formación y competencias, actualizando constantemente el procedimiento de inducción a la empresa, estableciendo las jornadas lúdicas con mayor frecuencia garantizando la competitividad y productividad al interior de la empresa.
RESULTADOS
La empresa ha realizado 3 convocatorias internas hasta la fecha (6 Agosto) promoviendo a 3 personas a funciones de liderazgo en sus procesos .Nuestra actividad tecnológica permitió la vinculación laboral de hombres y mujeres residentes de la ciudad de Neiva. Indigo cuenta actualmente con una planta de 32 empleados en sus instalaciones, entre estos 10 corresponden a Mujeres (26.3%) y la población masculina corresponde al (73.7%) contando con 1 practicante SENA, garantizando el cumplimiento de aprendices SENA en las empresa.





PRINCIPIO 7
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
COMPROMISO LEGAL
Indigo se acoge a la normatividad nacional de protección del medio ambiente y cuidado de los recursos naturales contra el cambio climático, el bienestar de la comunidad y el balance esencial para la vida en la tierra.
DESCRIPCIÓN
El programa de manejo ambiental permite fomentar espacios para la separación en la fuente mediante la clasificación de los residuos y propiciar espacios para el reciclaje de implementos de oficina, el uso responsable del agua mediante el ahorro y uso eficiente en las instalaciones; y el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones de la empresa con la tecnología vigente para la misma.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Revisión periódica del programa manejo ambiental, se implementa una política de cero papel en cada una de las oficinas Indigo, mediante la reutilización del papel e imprimiendo por ambas caras del papel para prevenir desperdicio de papel. El sistema de aires acondicionados en las instalaciones se encuentra bajo la tecnología Inverter, logrando un menor consumo de energía, en sistema de iluminación se tiene bombillas ahorradoras de energía.
RESULTADOS
Con el método de control de consumo de papel no solo se ha disminuido el desperdicio de papel blanco, este nuevo sistema ha ayudado a reducir las impresiones innecesarias y ha fomentado la campaña de uso de papel reciclable en cada proceso de la empresa. El consumo de agua se mantiene estable, en promedio el consumo es de 23 m ³ de agua al mes durante el primer semestre de 2014. En cuanto al consumo de energía se ha reducido en un 8% logrando una reducción significativa en el consumo durante el primer semestre del 2014.





PRINCIPIO 8
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
COMPROMISO LEGAL
Nuestra compañía adopta y promueve entre los grupos de interés la importancia del cumplimiento de la reglamentación nacional e internacional para fomentar el buen uso de los recursos naturales y legitimación de medidas que garanticen la sostenibilidad de un ambiente limpio.
DESCRIPCIÓN
Campañas de inspecciones planeadas en los sitios de trabajo y en las instalaciones de la compañía para conocer el estado de la iluminación y redes de agua por parte del Comité Paritario de Salud Ocupacional y el estado de las canecas de residuos.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Continuaremos enviando los mensajes educativos dirigidos al ahorro de agua, energía, reciclaje de papel e implementos de oficina. Realizar con el mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas y de la acometida de agua para garantizar el funcionamiento óptimo de los elementos de control del consumo en compañía de las empresas prestadoras del servicio.
RESULTADOS
En el último año las inspecciones planeadas nos han ayudado a identificar puntos críticos en las instalaciones que comprometen el uso del agua y energía, garantizando un uso adecuado de los recursos naturales.





PRINCIPIO 9
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
COMPROMISO LEGAL
Indigo apoya iniciativas que respeten el medio ambiente.
DESCRIPCIÓN
Evaluación de las iniciativas presentadas para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Continuar con la implementación de la gestión ambiental a través de la tecnología Inverter para el sistema de refrigeración de los aires acondicionados y las bombillas ahorradoras de energía para la iluminación de interiores en la empresa.
RESULTADOS
Se tiene el 100% de cobertura de aires acondicionados en las áreas de trabajo y en el sistema de iluminación en las instalaciones de Indigo. Logrando con ello la total cobertura con las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

PRINCIPIO 10
Las empresas deberán actuar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
COMPROMISO LEGAL
Indigo se adhiere a las leyes nacionales e internacionales establecidas para combatir la corrupción en todas sus formas, no aceptar, recibir ni entregar prebendas a los clientes, trabajadores, socios y proveedores que pudieran favorecer prácticas contrarias a este principio.
DESCRIPCIÓN
Dentro del contrato laboral se tiene estipulado toda forma posible de extorsión y soborno como parte del control de la corrupción en cualquiera de todas sus formas.
ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN EL ÚLTIMO AÑO / PLANIFICADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO
Socialización de la Cláusula de Confidencialidad donde se manifiesta de manera expresa las responsabilidades de cada uno de los integrantes de Indigo ante la extorsión y el soborno por parte de los integrantes de la empresa.
RESULTADOS
No se han presentado casos y/o indicios de corrupción al interior de la empresa.

